

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En ZARAGOZA, en la Administración del Boletín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRICION.

TREINTA PESETAS AL AÑO

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, á 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS LUNES.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil.) Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 30 Agosto 1891).

SECCIÓN SEGUNDA.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

SECCIÓN DE FOMENTO.—Agricultura.

El Sr. Presidente de la Asociación general de ganaderos me dice con fecha 21 del actual lo que sigue:

«Esta presidencia de mi cargo, en uso de las atribuciones que le concede el art. 20 del reglamento orgánico de esta Asociación general de ganaderos, aprobado por Real decreto de 3 de Marzo de 1877, ha tenido á bien nombrar para Visitador principal de ganadería y cañadas de esa provincia á D. José Maria de Arias.»

Lo que he dispuesto anunciar en este periódico oficial para que llegue á conocimiento de todas las Autoridades locales y especialmente de la clase ganadera en general.

Zaragoza 31 de Agosto de 1891.—El Gobernador, Francisco Fernández de Navarrete.

SECCIÓN TERCERA.

COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA.

CIRCULAR.

Conforme á lo dispuesto en la Real orden de 22 de Marzo de 1850, é Instrucción de 9 de Agosto de 1877, aprobada por Real orden de la misma fecha, la Comisión provincial, de acuerdo con el Comisario de Guerra de esta Plaza, ha señalado el precio de las raciones que los pueblos han suministrado al Ejército durante el mes de Agosto, en la forma siguiente:

	Ptas.	Cts.
Ración de pan.....	0	17
Idem de cebada.....	0	85
Idem de paja.....	0	24
Litro de aceite.....	1	12
Idem de vino.....	0	21
Kilogramo de carbón.....	0	08
Idem de leña.....	0	03
Idem de carnero.....	1	75

A los precios referidos presentarán los Ayuntamientos los recibos de suministró para su abono en la forma que dispone la Real orden de 18 de Septiembre de 1848.

Zaragoza 25 de Agosto de 1891.—El Vicepresidente, Matias Galbe y Oliván—Por acuerdo de la Comisión, el Secretario, Francisco Bellostas.—El Comisario de Guerra, Antonio Perales.

SECCIÓN CUARTA.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES
DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ANUNCIOS.

La recaudación del primer trimestre del corriente año de las contribuciones territorial é industrial de los pueblos que á continuación se expresan, tendrá lugar en los días del mes de Septiembre que á cada uno se fijan.

PUEBLOS.	DÍAS.
Gotor.....	1 y 2
Remolinos.....	Idem.
Ibdes.	4 y 5
Jaraba.	Idem.
Lechón.....	Idem.
Santed.....	Idem.
Badules.	Idem.
Ruesca.....	Idem.
Paniza.	Idem.
Villarreal.....	Idem.
Vistabella.....	Idem.
Tobed.....	Idem.
Santa Cruz de Tobed..	Idem.
Paracuellos de Jiloca..	Idem.
Illueca.	Idem.
Tosos.	Idem.
Moneva.	Idem.
Herrera.....	4, 5 y 6
Sisamón.....	4 y 5
Nuévalos.	Idem.
Monreal..	Idem.
Contamina.....	Idem.
Cetina.....	Idem.
Ateca.....	4, 5 y 6
Murillo de Gállego....	4 y 5
Farasdués.....	Idem.
Biota.....	Idem.
Ardisa.	Idem.
Tauste.	Idem.
Miedes.	Idem.
Ambel.	1 y 2
Bulbuenta.	3 y 4
Ainzón.....	5, 6 y 7
Maleján.....	8 y 9
Gallur.....	1, 2 y 3
Bisimbre.....	4 y 5
Bureta.	6 y 7
Alberite.	8 y 9
Albeta.	10 y 11
Calcena.	30 y 31
Trasobares.....	1 y 2
Talamantes.	3 y 4
Pomer.....	5 y 6
Purujoza.	7 y 8

Zaragoza 29 de Agosto de 1891.—El Administrador, P. S., Ricardo Cisneros.

Terminado en este día el primer periodo de cobranza voluntaria de las contribuciones territorial é industrial por cuotas correspondientes al actual tri-

mestre y zona primera de esta capital, los contribuyentes que por cualquier causa no las hubiesen hecho efectivas durante el expresado periodo, pueden verificarlo sin recargo alguno en el segundo periodo, ó sea dentro de los 10 días primeros del inmediato mes de Septiembre, según dispone el art. 42 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888, de nueve de la mañana á una de la tarde, en las oficinas de la Recaudación, situadas en la calle de D. Jaime I, núm. 54.

Los que dejaren transcurrir también este segundo plazo sin efectuar el pago, incurrirán en el recargo del 5 por 100 correspondiente al primer grado de apremio que hará efectivo el Agente ejecutivo, como igualmente previene la citada Instrucción.

Zaragoza 31 de Agosto de 1891.—El Administrador, P. S., Ricardo Cisneros.

SECCIÓN QUINTA.

AUDIENCIA DE ZARAGOZA

Lista de los 36 Jurados y seis supernumerarios designados por la suerte para conocer de las causas procedentes del Juzgado de Belchite, que se hallan en estado y condiciones de someterse al conocimiento del Tribunal del Jurado durante el próximo cuatrimestre, ó sea en los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1891.

Cabezas de familia.

- D. Pascual Marín Bazán.—Vecino de Tosos.
Manuel Benedí Corzán.—Valmadrid.
Tomás Benedí Langa.—Puebla de Albortón.
Valero Soler Martínez.—Belchite.
Toledo Palacios Garcés.—Codo.
Francisco Salinas Clemente.—Belchite.
Lamberto Asensio Villuendas.—Codo.
Luciano Hernández Luesma.—Tosos.
Lorenzo Artigas Larrosa.—Codo.
Vicente Guillén Mateo.—Herrera.
Félix Salinas Iranzo.—Codo.
Manuel Sánchez Felipe.—Villanueva del Huerva.
Manuel Oria Crespo.—Codo.
Miguel Aznar Seguer.—Lécera.
José María Chueca Casaorrán.—Villanueva del Huerva.
Salvador Lafoz Labordeta.—Belchite.
Matias Arenal Mayandía.—Letúx.
Pascual Julián Aliaga.—Herrera.
Gabriel Gil Nogueras.—Belchite.
Eusebio Galvez Pardos.—Idem.
Mariano Barberán Julve.—Moneva.
Leon Luesma Moliner.—Samper del Salz.
Miguel Paracuellos Nuez.—Moneva.
Carlos Casamayor Anson.—Azuara.
Pedro Guizaguerra Ruiz.—Herrera.
Joaquín Alcalá Sarto.—Azuara.
Mariano Julve Alloza.—Moneva.
Mariano Julve Val.—Lécera.
Tomás Orea Revuelta.—Idem.
José María Calvo.—Moneva.
Blas Artigas Martínez.—Letúx.
Manuel Tomás Aniesa.—Azuara.

- D. Félix Aznar Alós.—Lécera.
 Pascual Cancer Arrasate.—Azuara.
 José Burillo Artal.—Letúx.
 Ramón Paracuellos Nuez.—Moneva.

SUPERNUMERARIOS.

Cabezas de familia.

- D. Mariano Mañáño Estrada.—Mayor, 46.
 Luis Luesma Ellén.—Estudios, 9.
 Agustín Julián Salueña.—Coso, 103.
 Matías Galbe y Oliván.—Plaza de La Seo, 12.

Capacidades.

- D. Pedro Aguado Morales.—Prudencio, 43.
 Rafael Santías.—Plaza del Pilar, 16.
 Zaragoza 29 de Agosto de 1891 —V.º B.º—El
 Presidente en vacaciones, Octavio de Toledo —El
 Secretario de gobierno accidental, Arturo Guillén.

Lista de los 36 Jurados y seis supernumerarios designados por la suerte para conocer de las causas procedentes del Juzgado de Borja, que se hallan en estado y condiciones de someterse al conocimiento del Tribunal del Jurado durante el próximo cuatrimestre, ó sea en los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1891.

Cabezas de familia.

- D. Francisco Pellicer Abad.—Vecino de Bulbiente
 Gregorio Aguilero Zueco.—Borja.
 Juan Arostegui Gil.—Bisimbre.
 José Jiménez Ruiz.—Borja.
 Antonio Berdejo Martínez.—Bureta.
 Manuel Borobia Lázaro.—Idem.
 Santiago Ortega Tabuena.—Borja.
 Ramón Callizo Pintado.—Bulbiente.
 José Jiménez Pellicer.—Idem.
 Hilario Pellicer Ferrández.—Borja.
 Juan Castillo Pinilla.—Idem.
 Rafael Urchaga Fuentes.—Idem.
 Antonio Lafuente Bellido.—Magallón.
 Hilario Pérez Miranda.—Mallén.
 Joaquín Peirona Sanz Cebollero.—Magallón.
 Mariano Rodríguez Ferrández.—Fuendejalón.
 Tiburcio Bercebal Marqués.—Magallón.
 Pedro Mayor Rabanal.—Gallur.
 Tomás Zugasti Esteban.—Magallón.
 Domingo Ladaga Jarque.—Magallón.

Capacidades.

- D. Joaquín Martínez García.—Vecino de Fuendejalón.
 Manuel Jimeno López.—Luceni.
 Apolonio Cuartero Almu.—Boquiñeni.
 Calixto Galindo Domínguez.—Talamantes.
 Alejo Armengol Bermejo.—Fréscano.
 Toribio Martínez Bernal.—Borja.
 Felipe Ortín Clavería.—Idem.
 Pascual Cuber Herrera.—Idem.
 Santiago Burbano Ruiz.—Magallón.
 Pedro Salvador Gómez.—Idem.
 Pedro Mendivil Fuertes.—Novillas.
 Alejandro Cuartero Sancho.—Tabuena.
 Juan Ibáñez Cerdán.—Mallén.

- D. Pedro Ortega Cardona.—Borja.
 Francisco Urdinarrain Aristimuño.—Idem.
 Mariano Aguarón Jiménez.—Borja.

SUPERNUMERARIOS.

Cabezas de familia.

- D. Camilo Solsona.—Escuelas Pías, 62.
 Antonio Andolz López.—Dean, 2.
 Cristóbal Emperador.—Mayor, 55.
 Pascual Canales Abadía.—Mayor, 47.

Capacidades.

- D. Lorenzo Cabrera Heredia.—San Miguel, 12.
 Francisco Alfonso Baeta.—Armas, 105.

Zaragoza 29 de Agosto de 1891.—V.º B.º—El
 Presidente en vacaciones, Octavio de Toledo.—El
 Secretario de gobierno accidental, Arturo Guillén.

Lista de los 36 Jurados y seis supernumerarios designados por la suerte para conocer de las causas procedentes del Juzgado de Caspe, que se hallan en estado y condiciones de someterse al conocimiento del Tribunal del Jurado durante el próximo cuatrimestre, ó sea en los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1891.

Cabezas de familia.

- D. Tomás Landa Centol.—Vecino de Caspe.
 Pedro Mantecón Hernández.—Idem.
 Vicente Monclús Arpal.—Idem.
 Valentín Huarte Cortés.—Idem.
 Tomás Sanjuán Maña.—Mequinenza.
 José Valls Martínez.—Chiprana.
 Nicolás Roc Figola.—Nonaspe.
 Manuel Casabán Marín.—Chiprana.
 Leon Zaporta Sancho.—Caspe.
 Vicente Abadía Lloret.—Maella.
 Andrés Ariño Cubero.—Idem.
 Rafael García Doñelfa.—Caspe.
 Antonio Ariño Catalán.—Maella.
 Narciso Mir Ponce.—Idem.
 Pedro Sorrosal Jordán.—Caspe.
 Antonio Zaporta Valls.—Idem.
 Antonio Latorre Bielsa.—Fabara.
 Saturnino Orcal Moneo.—Caspe.
 Joaquín Landa Cardona.—Idem.
 Miguel Serrano Andolz.—Idem.

Capacidades.

- D. Bernardo Pellón Gómez.—Vecino de Caspe.
 José Escobedo Martínez.—Cinco Olivas.
 Manuel Maugurán Roj.—Caspe.
 Rafael Carlos Piazuolo.—Cinco Olivas.
 José Buj Fraguas.—Caspe.
 Gregorio Barceló Bondía.—Maella.
 Antonio Matienzo Fustiguero.—Mequinenza.
 Manuel Vicente Arpias.—Caspe.
 Constancio Albesa Casado.—Maella.
 Manuel Barceló Balaguer.—Idem.
 Fermín Zaporta Lucea.—Caspe.
 José Vives Sentis.—Maella.
 Angel Abenia Bondía.—Escatrón.
 Dionisio Aparicio Perera.—Idem.
 Fernando Prat Gay.—Sástago.
 Joaquín Albesa Casado.—Maella.

SUPERNUMERARIOS.

Cabezas de familia.

- D. Mariano Alcaine Gracia.—D. Juan de Aragón, 9.
 Andrés Sanz Sancho.—Coso, 121.
 Pedro Jos Roch.—Jaime I, 2 y 4.
 Hipólito Loscos Conejero.—San Jorge, 10.

Capacidades.

- D. Mariano Coderque Langa.—Prudencio, 38.
 Juan Salinas Aznárez.—Coso, 13.

Zaragoza 29 de Agosto de 1891.—V.º B.º—El Presidente en vacaciones, Octavio de Toledo.—El Secretario de gobierno accidental, Arturo Guillén.

LISTA de los 36 Jurados y seis supernumerarios designados por la suerte para conocer de las causas procedentes del Juzgado de Ejea, que se hallan en estado y condiciones de someterse al conocimiento del Tribunal del Jurado durante el próximo cuatrimestre, ó sea en los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1891.

Cabezas de familia.

- D. Gabriel Chacorrén Laborda.—Vecino de Tauste.
 Miguel Liso Soriano.—Ejea.
 Mariano Salvatierra Murillo.—Idem.
 Benito Bernués Laiglesia.—Puendeluna.
 Antonio Solanas Gariburo.—Piedratajada.
 Antonio Abadía Parral.—Ejea.
 José Mallada Marzo.—Piedratajada.
 Modesto Rasal Tolosana.—Murillo de Gállego.
 Ramón Lasierra Otal.—Piedratajada.
 Dionisio Sumeizo Román.—Ejea.
 Mariano Muro Manero.—Remolinos.
 Luis Cuellos Sus.—Valpalmas.
 Jacinto García Mena.—Ejea.
 José Salas Pola.—Tauste.
 Silvestre Supervía García.—Idem.
 Evaristo Urbón Gallizo.—Ejea.
 Jenaro Naudín Añaños.—Sierra de Luna.
 Pablo Laplaza Salas.—El Frago.
 Agustín Urbón Navarro.—Ejea.
 Lorenzo Longás Espés.—Idem.

Capacidades.

- D. Mariano Pueyo Jiménez.—Vecino de Layana.
 Mariano Gállego Sus.—Valpalmas.
 Manuel Sancho Tudela.—Tauste.
 Faustino Guevara Marcellán.—Idem.
 Mariano Pardo Millán.—Ejea.
 Luis Romeo Jiménez.—El Frago.
 Antonio Marco Rubiol.—Santa Eulalia de Gállego.
 Pascual Arasco Tolosana.—Valpalmas.
 José Jordán Crespo.—Ardisa.
 Manuel Supervía Lambea.—Tauste.
 Hermenegildo Beamonte Oruj.—El Frago.
 Mariano Casabona Gordún.—Valpalmas.
 Pascual Ciria Lloro.—Piedratajada.
 Blas Compaired Ripalda.—Ejea.
 Mariano Berduque Navarro.—Luna.
 Juan Aranda Montañés.—Sierra de Luna.

SUPERNUMERARIOS.

Cabezas de familia.

- D. Manuel Sánchez Laclaustra.—San Jorge, 7.
 Joaquín Grasa Sieso.—Alfonso I, 1.
 Enrique Clariana.—San Jorge, 7.
 Antonio Fuertes.—Jaime I, 26.

Capacidades.

- D. Teodoro Ríos Blanco.—Jaime I, 55.
 Miguel Sañudo Fernández.—San Lorenzo, 18.
 Zaragoza 29 de Agosto de 1891.—V.º B.º—El Presidente en vacaciones, Octavio de Toledo.—El Secretario de gobierno, P. I., Arturo Guillén.

Lista de los 36 Jurados y seis supernumerarios designados por la suerte para conocer de las causas procedentes del Juzgado de Pina, que se hallan en estado y condiciones de someterse al conocimiento del Tribunal del Jurado durante el próximo cuatrimestre, ó sea en los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1891.

Cabezas de familia.

- D. Ignacio Alastrué Sanz.—Vecino de Villafranca.
 Fernando Campos Albalad.—Pina.
 Serafín Polo Laplaza.—Idem.
 Francisco Buil Jarriol.—Idem.
 Luis Burillo Benedí.—Idem.
 Tomás Postigo Laborda.—Villafranca.
 Pablo Grau Escobedo.—Alborge.
 Jesús Puyoles Burillo.—Idem.
 José Puyoles Royo.—Alforque.
 Pedro Berdejo Quero.—Pina.
 Jorge Val Laborda.—Rodén.
 Gregorio Gamón Castaned.—Pina.
 Félix Ballestar Amorós.—Osera.
 Cirilo Sorrosal Buste.—Pina.
 Domingo Calvo Ballestar.—Osera.
 Mariano Lucea Sena.—Alforque.
 Jerónimo García López.—Idem.
 Pablo Diarte Marjola.—Quinto.
 Agustín García Jiménez.—Alforque.
 Marianc Taure Camajo.—Pina.

Capacidades.

- D. Prudencio Jaso Domeque.—Vecino de Farlete.
 Luis Fraile Fraile.—Pina.
 Francisco Lorente Genzor.—Gelsa.
 Mariano Francés Mon.—Pina.
 Víctor Kolly Blanco.—Fuentes.
 Valero Orduña Duarte.—Farlete.
 Agustín Pallarés Beltrán.—Bujaraloz.
 Waldo Duarte Alfranca.—Farlete.
 Facundo Fraguas Foncillas.—Fuentes.
 Félix Laborda Alda.—Alborge.
 Enrique Ayala Piquer.—Fuentes.
 Valentín Pes Sarasa.—Pina.
 Ramón Fustero Barrau.—Farlete.
 Mariano Azara Vived.—Idem.
 Antonio Calvo Sabater.—Idem.
 Andrés Alfranca Duarte.—Idem.

SUPERNUMERARIOS.

Cabezas de familia.

- D. Andrés Cobarrubias Laguna.—Independencia, 7.
 Cecilio Gasca Jimeno.—Plaza de la Seo, 2.
 Agustín Pérez Soriano.—Espoz y Mina, 6.
 Federico Juani Alter.—Cerdán, 28.

Capacidades.

- D. Luis Riera Macaner.—San Miguel, 12.
 Vicente Bernal Pinilla.—Cerdán, 28.
 Zaragoza 29 de Agosto de 1891.—V.º B.º—El
 Presidente en vacaciones, Octavio de Toledo.—El
 Secretario de gobierno, P. I., Arturo Guillén.

Lista de los 36 Jurados y seis supernumerarios designados por la suerte para conocer de las causas procedentes del Juzgado de Sos, que se hallan en estado y condiciones de someterse al conocimiento del Tribunal del Jurado durante el próximo cuatrimestre, ó sea en los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1891.

Cabezas de familia.

- D. Dionisio Ignacen Navarro.—Vecino de Fuen-
 calderas.
 Mariano Caudevilla Arenaz.—Uncastillo.
 Francisco Zaron Eseberri.—Sádaba.
 Lorenzo Cortés Gil.—Uncastillo.
 Teófilo Conde Oruj.—Castiliscar.
 Rutilio Conde Oruj.—Idem.
 Joaquín Palacio Navarro.—Sos.
 Miguel Andrés Salinas.—Escó.
 Ambrosio Martínez Bueno.—Castiliscar.
 Basilio Aisa Hijos.—Bagüés.
 Félix Caveró Acin.—Sádaba.
 Elías Pérez Acin.—Biel.
 Daniel Dieste Morlans.—Idem.
 Julián Eraso Martínez.—Castiliscar.
 Timoteo Mallé Anaya.—Undués Pintano.
 Salvador Lacosta Sarries.—Pintano.
 Domingo Deito Guallar.—Castiliscar.
 Eusebio Lalana Samitier.—Mianos.
 Mariano Posat Ciren.—Fuencalderas.
 Benito Aragón Senan.—Sádaba.

Capacidades.

- D. José Arceri Murillo.—Vecino de Castiliscar.
 Benito Monguilán Lozano.—Uncastillo.
 Juan Añaños Cortés.—Biel.
 Francisco Iguacel Oliván.—Artieda.
 Domingo Fanlo Campos.—Longás.
 Pedro Juan Mayayo Berges.—Idem.
 Pedro Juan Campos Garín.—Idem.
 Manuel Coronas Miranda.—Sos.
 Feliciano Soterías Lacadena.—Undués Pintano.
 Andrés Glaría Arbizu.—Idem.
 Antonio Fuertes Bardaji.—Uncastillo.
 Manuel Deito Domínguez.—Artieda.
 José Jiménez Carloseña.—Mianos.
 Alejandro Glaría Artigas.—Undués Pintano.
 Andrés Alcaine Jiménez.—Bagüés.
 Miguel Alastuey Castiello.—Mianos.

SUPERNUMERARIOS.

Cabezas de familia.

- D. Maximiano Villa Balien.—Estébanes, 14.
 Roberto Aured Lalana.—Escuelas Pías, 5.
 Fabián Vizcaino.—Alfonso I, 40.
 Gaudencio Fortis Ubeda.—P.º S. Lorenzo, 20.

Capacidades.

- D. Pedro Tiestos García.—San Jorge, 7.
 Francisco Cautín Gamboa.—Coso, 3.
 Zaragoza 29 de Agosto de 1891.—V.º B.º—El
 Presidente en vacaciones, Octavio de Toledo.—El
 Secretario de gobierno accidental, Arturo Guillén.

Lista de los 36 Jurados y seis supernumerarios designados por la suerte para conocer de las causas procedentes de los Juzgados del Pilar y San Pablo de esta capital, que se hallan en estado y condiciones de someterse al conocimiento del Tribunal del Jurado durante el próximo cuatrimestre, ó sea en los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1891.

Cabezas de familia.

- D. Manuel Villacampa.—Parra, 19.
 Pedro Unzán Lancer.—San Miguel, 48.
 Ramón Sainz Martínez.—Independencia, 30.
 José Casañ Pérez.—Alfonso I, 36.
 Manuel Picapeo Gómez.—Utebo.
 Tomás Forés Frón.—Independencia, 10.
 Víctor Aguado Rodrigo.—Espoz y Mina, 18.
 José Antolia Marco.—Manifestación, 90.
 Pablo Vicente Blasco.—Boggiero, 57.
 Urbano Gómez Azagra.—Espoz y Mina, 38.
 José Vicente Andrés.—Armas, 35.
 Mariano del Val Falcón.—Reconquista, 5.
 Manuel Jarque Mateo.—Montera, 8.
 Sebastián Arraez Puerta.—Plaza de San An-
 tón, 1.
 Pascual Franco.—Coso, 4.
 Bernabé Esteban Royo.—Heroísmo, 9.
 Pascual Paesa Fortea.—María.
 Pablo Cadena Pintado.—Idem.
 Severo González Gros.—Coso, 52.
 Aniceto Berdejo Sánchez.—Utebo.

Capacidades.

- D. Juan Fairén Anguibel.—Boggiero, 60.
 Mariano Mondria García.—San Pablo, 34.
 Manuel Pérez Echarri.—Jaime I, 21.
 Julián Rivera Casanova.—Cinco de Marzo, 1.
 Ramón Claver Bello.—Estébanes, 4.
 Faustino Bellido Bona.—San Jorge, 14.
 Andrés Cabañero Temprado.—Coso, 162.
 Ventura Barbano Ruiz.—Plaza San Bruno, 1.
 Joaquín Olivera Buisán.—Plaza del Pilar, 6.
 José Penella Rabat.—Espoz y Mina, 37.
 Antonio Elorz Baigorri.—Méndez Núñez, 26.
 Manuel Ballesteros Royo.—Coso, 69.
 José María del Campo.—Cinegio, 4.
 Fulgencio Zaragoza.—Azogue, 108.
 Florentino Fondevila.—Coso, 109.
 Francisco Larráz Micheto.—Independencia, 13.

SUPERNUMERARIOS.

Cabezas de familia.

D. José Latas Domeque.—La Joyosa.
 Mariano Pescador.—Independencia, 30.
 Julián Gascón Laita.—Torres de Berrellén.
 Justo Belio Palacios.—Méndez Núñez, 35.

Capacidades.

D. Ramón Gironza Figueras.—San Andrés, 6.
 Francisco Arpal Daina.
 Zaragoza 29 de Agosto de 1891.—V.º B.º—El
 Presidente en vacaciones, Octavio de Toledo.—El
 Secretario de gobierno accidental, Arturo Guillén.

Relación de las causas que en esta Audiencia alcanzan estado y condiciones para ser sometidas al conocimiento del Tribunal del Jurado en el cuatrimestre próximo, ó sea en los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre, con expresión de los días en que ha sido señalada su vista respectiva.

SECRETARÍA.	JUZGADO.	PROCESADOS.	DELITO.	FECHA del señalamiento.
Burriel.....	San Pablo.	Ildefonsa Martínez Gil y otros...	Asesinato.	19 al 21 Octubre.
Comín.....	Idem.	José Vidal Barreras.....	Idem.	22 »
Guillén.....	Idem.	Modesto Alba Barasoain.....	Robo.	23 »
Burriel.....	Idem.	Francisco Peinado Garcés y otros.	Asesinato.	26 y 27 »
Sinués.....	Idem.	José Navarro Florenza.....	Homicidio.	28 »
Burriel.....	Idem.	Pedro Ruiz Calabia.....	Robo.	29 »
Vacante.....	Idem.	Manuel Tomás Marzo y otro.....	Idem.	30 »
Burriel.....	Pina.	D. Valero Laborda Jiménez y otro	Falsedad.	5 Noviembre.
Idem.....	Idem.	Valero Martínez Abio.....	Incendio.	6 »
Idem.....	Idem.	Calixto Tregón Nogueras.....	Idem.	7 »
Sinués.....	Sos.	Pedro Galardón Alcubierre.....	Homicidio.	9 »
Comín.....	Ejea.	Angel Berni Abad y otros.....	Robo.	10 »
Idem.....	Idem.	Manuel Usán Laborda.....	Homicidio.	11 »
Idem.....	Idem.	José Casajús Laborda.....	Homicidio frustrado	12 »
Guillén.....	Caspe.	Cosme Aguerri Lop.....	Homicidio.	16 »
Idem.....	Idem.	Rafael Aznar Vallespín y otros..	Idem.	17 »
Vacante.....	Borja.	Ignacio Manero Orza.....	Idem.	18 »
Idem.....	Idem.	Casto Irache García y otro.....	Robo.	19 »
Idem.....	Idem.	Ignacio Royo Gil y otros.....	Homicidio frustrado	20 »
Idem.....	Idem.	Isidoro Sánchez Galindo y otros..	Robo.	23 »
Idem.....	Idem.	Jerardo Pellicer Bonel y otro....	Idem.	24 »
Idem.....	Idem.	Mariano Sisamón Peña.....	Idem.	25 »
Idem.....	Idem.	José Millán Gil.....	Homicidio y atentado	26 »
Idem.....	Belchite.	Sabino Segura y otros.....	Robo.	27 »
Idem.....	Idem.	Domingo Baquero Aloras y otro..	Homicidio.	30 »
Idem.....	Idem.	Francisco Sevil Bernad.....	Incendio.	1.º Diciembre.
Idem.....	Idem.	Francisco Sevil Bernad y otro...	Homicidio.	2 »
Idem.....	Idem.	Juan Navarro Abadía y otro....	Robo.	3 »
Idem.....	Idem.	Pedro Rubio Latorre y otros.....	Idem.	4 »
Idem.....	San Pablo.	Clara Royo Urgel.....	Idem.	7 »
Comín.....	Idem.	Balbino Guú Ramos.....	Idem.	9 »
Sinués.....	Idem.	Antonio Cortés Galindo y otros..	Idem.	10 »
Comín.....	Idem.	Justo Gil Val.....	Falsificación.	11 »
Vacante.....	Idem.	Cipriano Delgado Miguel y otros.	Robo.	14 »
Guillén.....	Idem.	León García Lahoz y otro.....	Idem.	15 »
Vacante.....	Pilar.	Mariano Corral Abadía y otro...	Asesinato.	16 »
Burriel.....	San Pablo.	Pedro de Gracia.....	Falsedad.	17 »
Vacante.....	Pilar.	Manuela Ribé Costa y otro.....	Robo.	18 »
Idem.....	Idem.	Prudencio Mollat López y otros..	Idem.	21 »
Idem.....	Idem.	Luis Rodríguez Cabrera.....	Desacato.	22 »

Zaragoza 29 de Agosto de 1891.—V.º B.º—El Presidente en vacaciones, Octavio de Toledo.—El Secretario de gobierno accidental, Arturo Guillén.

AYUNTAMIENTO DE LA S. H. Y M. B. CIUDAD DE ZARAGOZA

Por acuerdo de este Ayuntamiento se saca á pública subasta, conforme á los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría de la Corporación municipal, el suministro de 560 quintales métricos de paja con destino á la manutención de las caballerías que posee el Excmo. Ayuntamiento.

El acto se celebrará el día 10 de Septiembre próximo, á las once de la mañana, en la Casa Consistorial, ante el Sr. Alcalde ó Teniente en quien delegue, con arreglo á lo dispuesto en el art 16 y demás correspondientes del Real decreto de 4 de Enero de 1883.

El tipo que regirá para la subasta será el de 4 pesetas cada quintal métrico, no admitiéndose proposición que exceda de dicha suma.

Durante el plazo que marca la regla 3.ª del artículo 16 del expresado Real decreto, cada licitador, al hacer su única ó primera proposición, presentará en pliego cerrado su cédula personal correspondiente al actual ejercicio, el resguardo del depósito provisional que habrá consignado en la caja de fondos del Ayuntamiento, importante la suma de 112 pesetas, y la proposición escrita concebida en los términos que expresa el modelo que más abajo se inserta. Si hiciere nueva proposición bastará que presente en el pliego otra manuscrita y el resguardo del nuevo depósito que habrá constituido.

Dentro de los diez días, contados desde la fecha en que se comuniquen la aprobación de la subasta al rematante, éste deberá ampliar la fianza hasta la cantidad de 224 pesetas.

Los gastos de papel, anuncios y demás que se originen en la instrucción del expediente serán de cuenta del rematante.

Lo que de acuerdo de este Ayuntamiento se anuncia al público para su conocimiento y efectos consiguientes.

Zaragoza 29 de Agosto de 1891.—El Presidente, E. A. Sala.—De acuerdo de S. E., Pedro Vergara, Secretario.

Modelo de proposición.

D....., vecino de....., habitante en la.... de....., núm....., según cédula personal que exhibe, se comprometo á tomar á su cargo el suministro de 560 quintales métricos de paja por el precio de pesetas céntimos (en letra) cada quintal métrico y con sujeción á las condiciones bajo las cuales se celebra esta subasta, que han estado de manifiesto y de las que se ha enterado el que suscribe.

(Fecha.)

(Firma.)

SECCIÓN SEXTA.

Desde el día 29 del próximo mes de Septiembre quedarán vacantes las plazas de Médico-Cirujano y Farmacéutico de esta villa: su dotación consiste en 325 pesetas á cada uno por la asistencia á 41 familias pobres, cuyas cantidades percibirán por trimestres del presupuesto municipal, por el concepto de Beneficencia, pudiendo contratar libremente con los 340 vecinos restantes los demás servicios que les presten.

Las solicitudes á dichas plazas se dirigirán al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento en el término de 30 días, á contar desde el día de la fecha.

Villalengua 26 de Agosto de 1891.—El Teniente Alcalde ejerciente, Mariano Tarragona.—D. S. O., Matías Herrero, Secretario.

Las cuentas municipales de esta villa, correspondientes á los ejercicios de 1886-87, 1887-88 y 1888-89, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de 15 días, durante las horas hábiles, á fin de que puedan ser examinadas por cuantos vecinos lo deseen, y reclamar lo que contra ellas crean procedente.

Villalengua 27 de Agosto de 1891.—El Alcalde, Severo Oliete Vergara.—D. S. O., Matías Herrero Pérez, Secretario.

Los repartimientos de consumos y líquidos y alcoholes, confeccionados por las Juntas respectivas para el ejercicio de 1891 á 92, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, que finirán el día 5 del próximo Septiembre, durante los que se admitirán cuantas reclamaciones se formulen contra ellos, así como en el acto que se reúnan las Juntas para su aprobación.

Carenas 29 de Agosto de 1891.—El Alcalde, José Mendoza.

El reparto de consumos, el de líquidos y alcoholes de esta villa para el presente ejercicio de 1891 al 92, se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal por término de ocho días, á contar desde el día que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, dentro de los cuales podrán presentarse las reclamaciones de los que se crean perjudicados.

Herrera 27 de Agosto de 1891.—El Alcalde, Juan Guillén.

Se halla vacante la parroquia de San Miguel arcángel, del pueblo de Lorbés, rural de primera, la cual es de Patronato laical. Los Sres. Sacerdotes que se consideren con derecho á solicitarla pueden hacerlo en el término de 15 días, dirigiendo sus solicitudes á esta Alcaldía para que en su vista elija este vecindario.

Lorbés 25 de Agosto de 1891.—El Alcalde, Isidoro Orduna.

Los repartimientos de consumos, líquidos y alcoholes, confeccionados para el presente ejercicio de 1891-92, se hallarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento desde el día 1.º al 9 de Septiembre próximo, con el fin de que los contribuyentes puedan examinarlos y producir las reclamaciones que crean pertinentes.

Maella 29 de Agosto de 1891.—El Alcalde Presidente, Gil Borraz.

Declarada sin efecto la subasta anunciada para contratar las obras de construcción de un nuevo Cementerio en la villa de Encinacorba, se prorroga el término para presentar proposiciones en pliego

abierto hasta el día 10 de Septiembre próximo, y hora de las once de su mañana, en cuyo acto se admitirán pujas á la llana por espacio de una hora, adjudicándose las obras á favor del más ventajoso postor.

Encinacorba 30 de Agosto de 1891.—El Alcalde, Matías Gascón.

SECCIÓN SÉPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Ateca.

D. Luis Félez Puig Samper, Juez municipal y ejerciente funciones del de primera instancia de la villa de Ateca y su partido:

Hago saber: Que para pago de cierto crédito reclamado en juicio ejecutivo á instancia de D. Vicente Latorre contra D. Severo Bermúdez, se saca nuevamente á la venta la finca á éste embargada, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, situada en el término de Villalengua, á saber:

Una heredad, de 13 hanegadas poco más ó menos, situada en el barranco de las Olmedas; lindante al Saliente con barranco, al M. con pieza de Vicente Latorre, al P. con finca de Estanislao Pérez y Joaquín Maestro y al N. con otra de Gervasio Izquierdo: tasada en 4.865 pesetas.

Cuyo acto tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 21 de Septiembre próximo, á las doce de su mañana, y el que quiera tomar parte en la subasta, consignará previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del valor de la finca subastada, con prevención de que el rematante suplirá á costa del deudor las deficiencias de titulación conforme á la regla 5.^a del art. 42 de la ley Hipotecaria.

Dado en Ateca á 28 de Agosto de 1891.—Luis Félez.—D. S. O., P. I. de mi compañero Lassa, Juan Manuel Gil.

D. Luis Félez Puig Samper, Juez municipal de esta villa de Ateca y ejerciente funciones del de primera instancia de la misma y su partido:

Hago saber: Que para pago de cierto crédito reclamado en juicio ejecutivo á instancia de D. Vicente Latorre contra D. José Cejador Lozano, se sacan nuevamente á la venta, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, los bienes embargados, situados en los términos de Ateca y Villalengua, siguientes:

Bienes muebles.

Diez camas de hierro: tasadas en 80 pesetas.

Diez mesas de pino, pintadas: en 40 pesetas.

Diez espejos pequeños: en 10 pesetas.

Veinte sillas, madera de haya, con asiento de anea: en 25 pesetas.

Cuatro mesas de noche: en 20 pesetas.

Un coche para llevar bañistas á la estación: en 220 pesetas.

Diez colchones de lana, su tela de algodón: en 250 pesetas.

Diez jergones de hilo: en 70 pesetas.

Diez mantas de lana: en 150 pesetas.

Diez bultos de lana con fundas de algodón: en 30 pesetas.

Veinte sábanas de algodón: en 20 pesetas.

Bienes inmuebles.

Viña en el término de Ateca, partida de los Olmos, de cuatro yugadas, de 800 cepas cada una; linda al S. con otra de Benito Gómez, al M. con otra de D. José María Jimeno, al P. con senda y al N. con otra de D. Filomeno Acero: tasada en 2.450 pesetas.

Pieza en el término también de esta villa, partida del Arca, de cabida toda ella de hanegada y media; lindante al S. con otra de D. Tomás Cejador, al M. con acequia, al P. con pieza de Sebastián Sánchez y al N. con río Jalón: en 1.375 pesetas.

Setenta alqueizadas de lagar y 70 de cuba con sus sitios correspondientes en el pueblo de Villalengua, dentro de la bodega de la casa de Gervasio Marco y su calle Mayor, la cual confronta por la derecha entrando con casa de Marcos Moreno, por la izquierda y espalda con otra de Pascual Hidalgo, cuyos valores es á saber:

La cuba de 25 alqueizadas, en 125 pesetas.

La otra de 28 alqueizadas, en 140 pesetas.

Un tonel de 10 alqueizadas, en 40 pesetas.

Los sitios correspondientes á dichas vasijas, en 305 pesetas.

Y el lagar de 70 alqueizadas, en 350 pesetas.

Cuyo acto tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día 25 de Septiembre próximo, á las once de su mañana. Los que quieran tomar parte en la subasta consignarán previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del valor que tienen los bienes, con prevención de que el rematante suplirá á costa del deudor las deficiencias de titulación, conforme á la regla 5.^a del art. 42 de la ley Hipotecaria.

Dado en Ateca á 28 de Agosto de 1891.—Luis Félez.—D. S. O., P. I. de mi compañero Lassa, Juan Manuel Gil.

JUZGADOS MUNICIPALES.

Illueca.

La Secretaria del Juzgado municipal de Illueca, dotada con los derechos de arancel más los del Fiscal y la mitad de los del Juez, se halla vacante.

Las solicitudes se dirigirán á este Juzgado por término de ocho días, contados desde la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Illueca 27 de Agosto de 1891.—El Juez municipal, Simón Zapata.—El Fiscal municipal, Julián Gaspar.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIO.

Para
anisados

RAFAEL MONGE

Blancas, 5,
Zaragoza

IMPRENTA DEL HOSPICIO.